

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36882** *CERRAJERÍA TOBALINA, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 231/11 seguido en este Juzgado a instancia de Juan Lázaro Alonso contra Cerrajería Tobalina, S.L., con CIF n.º B-83785972, en ejecución de Sentencia de fecha 22/10/10 se ha dictado decreto de fecha 14/11/11 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 10.353,81 euros de principal y otros 2.000 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110084068-1